

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 343/2016, de 21 de noviembre por la que se aprueba la convocatoria y bases específicas que han de regir el proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Inspección Tributaria (Inspector/a Auxiliar de Tributos), de la Administración General de la Diputación Foral de Álava

Por Acuerdo del Consejo de Diputados 499/2016, de 3 de agosto, se aprueba la oferta de empleo para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava en la que se contienen las plazas que habrán de ser provistas mediante los correspondientes procesos selectivos.

La Orden Foral 337/2016, de 18 de noviembre, de la Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, aprueba las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como funcionario/a de carrera al servicio de la Administración General de la Diputación Foral de Álava derivados de la citada oferta de empleo público.

Para la materialización de cada proceso selectivo es necesaria la publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de plazas de cada Escala, Subescala y Clase, en las que se especifiquen las características particulares de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento competente en materia de Función Pública.

DISPONGO

Artículo primero. Convocar las pruebas selectivas que son objeto de las presentes bases.

Artículo segundo. Aprobar las bases específicas que figuran como Anexo I, y que han de regir el proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera de Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Inspección Tributaria (Inspector/a Auxiliar de Tributos), de la Administración General de la Diputación Foral de Álava.

Artículo tercero. Aprobar el temario que figura como Anexo II.

Artículo cuarto. Contra esta Orden Foral podrá interponerse, a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2016

La Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Cultura y de Administración Foral
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR

ANEXO I**BASES ESPECÍFICAS****ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS
ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, INSPECCIÓN TRIBUTARIA
(INSPECTOR/A AUXILIAR DE TRIBUTOS) (código 13116)****1. PLAZAS CONVOCADAS**

Se convocan 6 plazas de Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Inspección Tributaria (Inspector/a Auxiliar de Tributos), Grupo A Subgrupo A1(A), por el sistema de concurso oposición según la siguiente distribución:

- 3 plazas por el turno general del sistema de acceso libre, según la siguiente distribución:
 - 2 plazas con perfil lingüístico 3 de carácter preceptivo.
 - 1 plaza con perfil lingüístico 3 de carácter no preceptivo.
- 3 plazas por el turno general del sistema de promoción interna, con perfil lingüístico 3 de carácter no preceptivo.

2. REQUISITOS

Además de los establecidos en las bases generales, se deberá estar en posesión o haber abonado los derechos para su expedición, del título de Doctor/a, Licenciado/a, Grado, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalentes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Se deberá estar asimismo en posesión del permiso de conducir de la clase B.

3. PROCESO SELECTIVO**3.1. Fase de oposición**

Esta fase consistirá en la realización de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios.

3.1.1. Primer ejercicio**a) Sistema de acceso libre:**

La puntuación máxima alcanzable en este ejercicio son diez (10) puntos y constará de dos pruebas obligatorias:

– Primera prueba:

Consistirá en la contestación, por escrito, en el plazo máximo que establezca el Tribunal, a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre los contenidos de la parte común del temario correspondiente a estas bases.

– Segunda prueba:

Consistirá en la contestación, por escrito, en el plazo máximo que establezca el tribunal a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre los contenidos de la parte específica del temario correspondiente a estas bases.

En ningún caso se podrán presentar a la segunda prueba quienes no se hayan presentado a la primera.

La puntuación directa será el resultado de la siguiente fórmula: puntuación es igual al número de aciertos menos la tercera parte del número de errores ($P = A - E/3$). A estos efectos, las preguntas no contestadas no tendrán la consideración de error.

El Tribunal establecerá, de forma previa a conocer la identidad de los/as aspirantes, el nivel de conocimientos necesario para la obtención del mínimo de cinco (5) puntos de la puntuación final.

Quedarán eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen la puntuación final de cinco (5) puntos como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.

Una vez establecido por el Tribunal el nivel de conocimientos necesario para la obtención del mínimo de cinco (5) puntos de puntuación final, se convertirán las puntuaciones directas en puntuaciones finales, atendiendo a una distribución proporcional, de tal forma que la puntuación final de diez (10) puntos se corresponda con la puntuación directa máxima alcanzable. Todas estas operaciones se realizarán sin conocer la identidad de los/as aspirantes.

b) Sistema de promoción interna:

Este ejercicio consistirá en una única prueba y se corresponderá con la denominada segunda prueba del sistema de acceso libre.

Para quienes concurren por este sistema de acceso la puntuación total máxima alcanzable será de diez (10) puntos, y los criterios de superación serán los mismos que los establecidos en el apartado a).

3.1.2. Segundo ejercicio

Consistirá en la realización, en el plazo máximo que determine el Tribunal, de uno o más supuestos de carácter práctico o teórico-práctico que plantee el Tribunal, relacionados con la parte específica del temario adjunto.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los/as aspirantes únicamente podrán hacer uso de códigos y similares u otros materiales técnicos que determine el Tribunal en atención a la naturaleza y contenido del ejercicio.

El segundo ejercicio se calificará de cero (0) a dieciséis (16) puntos, quedando eliminados/as quienes no alcancen la calificación de ocho (8) puntos.

Para la calificación de este ejercicio se tendrá en cuenta la exactitud de las respuestas, la capacidad de síntesis y análisis, la riqueza de las ideas desarrolladas, así como la claridad y corrección de la exposición de las mismas.

3.2. Prueba de euskera

La prueba de euskera consistirá en la evaluación del conocimiento de este idioma mediante la realización de la prueba de acreditación del perfil lingüístico 1, 2, 3 ó 4 por la que opte el/la aspirante.

Aquellas personas que tengan acreditado alguno de los cuatro perfiles lingüísticos existentes o estuvieran en posesión de alguno de los títulos o certificados equivalentes, deberán presentar con anterioridad a la fecha de celebración de los ejercicios de euskera, los documentos acreditativos de tales títulos o certificados, en la siguiente dirección:

Servicio de Euskera-Dirección de Función Pública -Departamento de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava. Plaza de la Provincia, 14-5º 01001. Vitoria-Gasteiz.

La acreditación de alguno de los perfiles lingüísticos se valorará sobre la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo, de la siguiente forma:

- PL 1: 1,63 puntos.
- PL 2: 2,03 puntos.
- PL 3: 3,58 puntos.
- PL 4: 3,98 puntos.

3.3. Fase de concurso

La fase de concurso consistirá en el examen y valoración de los méritos alegados y acreditados por los/as aspirantes y se efectuará asignando a cada uno/a de ellos/as los puntos que le corresponden con arreglo al baremo de méritos.

3.3.1. Experiencia

a) Sistema de acceso libre:

Se valorará la experiencia profesional en las entidades y organismos que tengan la consideración de Administración Pública hasta un máximo de seis (6) puntos, a razón de 0,05 puntos por mes completo en funciones de Gestión Tributaria o resolución de reclamaciones económico-administrativas, en escalas o subescalas del Grupo A Subgrupo A1 (A) de clasificación o equivalente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Gobierno Vasco 208/1990, de 30 de julio, bajo cualquier relación jurídica, excepto los servicios prestados mediante contratos de arrendamientos de servicios civiles o mercantiles, becas y prácticas formativas.

A estos efectos, se entiende por Administraciones Públicas las incluidas en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, que dan lugar al reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, no incluyéndose ni sociedades mercantiles de carácter público ni fundaciones.

b) Sistema de promoción interna:

Se valorará la experiencia profesional sobre un máximo de seis (6) puntos, a razón de 0,05 puntos por mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública en Escalas del Grupo A Subgrupo A2 (B) y de 0,10 puntos por mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública en Escalas del Grupo A, Subgrupo A1(A). Sólo se computará la antigüedad reconocida por la Administración General de la Diputación Foral de Álava a efectos de trienios.

3.3.2. Conocimientos de informática

Hasta un máximo de 0,50 puntos por la acreditación mediante el sistema de certificación de ITTxartela de niveles de conocimiento de informática, conforme al siguiente baremo:

PROGRAMA	PUNTOS
Windows 7	0,10
Microsoft Word 2010 avanzado	0,10
Microsoft Word 2000 avanzado	0,10
Microsoft Word XP avanzado	0,10
Microsoft Word 2003 avanzado	0,10
Microsoft Word 2007 avanzado	0,10
Microsoft Power Point XP	0,10
Microsoft Power Point 2003	0,10
Microsoft Power Point 2007	0,10
Microsoft Power Point 2010	0,10
Microsoft Excel XP avanzado	0,10
Microsoft Excel 2000 avanzado	0,10
Microsoft Excel 2003 avanzado	0,10
Microsoft Excel 2007 avanzado	0,10
Microsoft Excel 2010 avanzado	0,10
Microsoft Access XP avanzado	0,10
Microsoft Access 2000 avanzado	0,10
Microsoft Access 2003 avanzado	0,10
Microsoft Access 2010	0,10

Microsoft Outlook 2003 (castellano)	0,10
Microsoft Outlook 2003 (euskera)	0,10
Microsoft Outlook XP	0,10
Microsoft Outlook 2010	0,10
Internet avanzado	0,10
Office XP	0,10

Las certificaciones de una aplicación de versión posterior anularán las de versiones anteriores.

La Diputación Foral de Álava solicitará de oficio a la entidad emisora certificación de las acreditaciones que hayan obtenido los/as aspirantes dentro del plazo establecido en las bases generales.

3.4. Período de prácticas y formación

Se realizará un período de prácticas y formación con una duración de 6 meses, de conformidad con lo establecido en las bases generales.

ANEXO II

TEMARIO

1. MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española (I). Derechos y deberes fundamentales (artículos 10 a 55).

Tema 2. La Constitución Española (II). Organización Territorial del Estado (artículos 137 a 158).

Tema 3. La Unión Europea. Instituciones y Organismos principales, su composición y competencias: El Consejo, La Comisión, El Parlamento, El Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas Europeo, Comité de las Regiones, Banco Europeo de Inversiones.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía del País Vasco (I). Título preliminar (artículos 1 a 9). Título I: Competencias del País Vasco (artículos 10 a 12). Título II: De los poderes del País Vasco (artículos 24 a 39).

Tema 5. El Estatuto de Autonomía del País Vasco (II). Título III: Hacienda y Patrimonio (artículos 40 a 45).

Tema 6. Juntas Generales de Álava y Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (I). Norma Foral de 7 de marzo de 1983 sobre Organización del Territorio Histórico de Álava (artículos 1 a 14).

Tema 7. Juntas Generales de Álava y Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (II). Norma Foral de 7 de marzo de 1983, sobre Organización del Territorio Histórico de Álava (artículos 15 a 33).

Tema 8. Juntas Generales de Álava y Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (III). Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava (artículos 3, 4 17, 18, 38, 39) Norma Foral 4/2000, de 21 de febrero, reguladora del Régimen de Altos Cargos de la Diputación Foral de Álava, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Públicas Forales y del Personal Eventual de la Diputación Foral de Álava (artículos 1 a 6).

Tema 9. Empleo Público (I). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal (artículos 8 a 13). Derechos de los empleados públicos (artículos 14 a 20). Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta (artículos 52 a 54).

Tema 10. Empleo Público (II). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Adquisición y pérdida de la relación de servicio (artículos 55 a 68).

Tema 11. Empleo Público (III). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Situaciones administrativas (artículos 85 a 92). Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca. Normalización lingüística (artículos 97 a 99).

Tema 12. El Procedimiento Administrativo (I). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Normas generales de actuación (artículos 13 a 28). Términos y plazos (artículos 29 a 33). Eficacia de los actos (artículos 37 a 42).

Tema 13. El Procedimiento Administrativo (II). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo (artículo 53). Ordenación del procedimiento (artículos 70 a 74). Resolución (artículos 87 a 92).

Tema 14. Contratos Del Sector Público (I). Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley (artículos 1 a 4). Tipos contractuales (artículos 5 a 11). Contratos administrativos y contratos privados (artículos 18 a 21).

Tema 15. Contratos Del Sector Público (II). Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato (artículos 25 y 26). Régimen de invalidez (artículos 31 a 36).

Tema 16. Protección de Datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Disposiciones generales (artículos 1 a 3). Principios de la protección (artículos 4 a 12). Derechos de las personas (artículos 13 a 19).

Tema 17. Transparencia. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ámbito subjetivo de aplicación (artículos 2 a 4). Derecho de acceso a la información pública (artículos 12 a 16). Ejercicio del derecho de acceso a la información pública (artículos 17 a 22).

Tema 18. Políticas de Igualdad. Principios generales y tutela. Políticas públicas: principios generales (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: artículos 3 a 22) Medidas en el ámbito de las Administraciones Públicas Vascas (Ley del Parlamento Vasco 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres (artículos 18 a 22).

1. MATERIAS ESPECÍFICAS

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Tema 19. El Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco (I). Antecedentes y evolución histórica. Naturaleza jurídica y fundamento legal en la Constitución de 1978. Competencias de los Territorios Históricos y competencias del Estado. Principios generales. Reglas de armonización y principios de colaboración. Normas de gestión y procedimiento. Normas generales de las relaciones financieras. Metodología de determinación del Cupo. Comisión Mixta del Concierto Económico. Comisión de Coordinación y Evaluación Normativa. Reglamento de la Junta Arbitral.

Tema 20. El Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco (II). Normativa aplicable, competencia exaccionadora, competencia inspectora y puntos de conexión en las siguientes figuras tributarias: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades,

Impuesto sobre la Renta de No Residentes, Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica y el Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas, Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos Especiales, Impuesto sobre las Primas de Seguros, Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, Tributos sobre el juego, tasas y exacciones parafiscales e Impuestos Locales.

Tema 21. La Ley 3/1989, de 30 de mayo, de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal. Ámbito de aplicación. La armonización y aspectos armonizadores de cada impuesto. Centralización en el cumplimiento de obligaciones fiscales. El Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi. La Comisión de Lucha contra el Fraude de Euskadi.

Tema 22. La armonización fiscal en la Unión Europea. Las Directivas sobre fiscalidad indirecta: Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuestos que gravan la concentración de capitales e impuestos sobre consumos específicos. Las Directivas sobre fiscalidad directa: fusiones y escisiones, matrices-filiales, intereses y cánones y fiscalidad del ahorro. Directiva en materia de asistencia mutua en materia de cobro de los créditos. Las Directivas sobre cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad. El Foro Conjunto de la Unión Europea en materia de Precios de Transferencia y los Códigos de Conducta.

Tema 23. El Derecho Tributario: concepto y contenido. Disposiciones generales del ordenamiento tributario: principios generales. Fuentes normativas: reserva de Norma Foral tributaria, Decreto Normativo de Urgencia Fiscal. Aplicación de las normas tributarias. Interpretación, calificación e integración: interpretación de las normas tributarias, calificación, prohibición de la analogía, cláusula antielusión, simulación.

Tema 24. Los tributos. Concepto, clases y fines de los tributos. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias. Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria. Los derechos de los obligados tributarios. La asistencia mutua. Los obligados tributarios. Clases de obligados tributarios. Sucesores. Responsables tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 25. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal y de la obligación de realizar pagos a cuenta. Métodos de determinación de la base imponible: estimación directa, estimación objetiva y estimación indirecta. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores. La deuda tributaria: disposiciones generales, extinción de la deuda tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

Tema 26. La aplicación de los tributos. Procedimientos tributarios. Información y asistencia a los obligados tributarios. Colaboración social en la aplicación de los tributos. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. Fases de los procedimientos tributarios. Liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución. Prueba. Notificaciones. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios. Denuncia pública. Potestades y funciones de comprobación e investigación.

Tema 27. Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria: disposiciones generales. Procedimientos de gestión tributaria: procedimiento iniciado mediante autoliquidación y procedimiento iniciado mediante declaración. Disposiciones comunes a los procedimientos iniciados mediante autoliquidación o declaración. Procedimiento de liquidación de la deuda tributaria iniciado de oficio. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 28. La inspección de los Tributos (I). Funciones y facultades. Actuaciones y procedimientos de Inspección. Funciones y facultades de la Inspección. Examen de la documentación del interesado. Entrada y reconocimiento de fincas. Otras facultades de la Inspección. Obligación de atender a la Inspección de los tributos. Intervención de los obligados y representación. Documentación de las actuaciones de la Inspección: comunicaciones, diligencias, informes y actas. Clases de actas y tramitación de las mismas. Lugar y tiempo de las actuaciones de la inspección.

Tema 29. La inspección de los Tributos (II). Procedimientos de inspección. Procedimiento de comprobación e investigación: normas generales. Iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones inspectoras. Normas sobre los plazos de duración del procedimiento de comprobación e investigación. Medidas cautelares. Normas especiales: estimación indirecta, declaración de responsabilidad solidaria, indicios sobre la comisión de delitos, actuaciones con entidades que tributen en régimen de consolidación fiscal o en régimen de grupo de entidades. Procedimiento de comprobación restringida. Procedimiento de regularización sin presencia del obligado tributario. Actuaciones de obtención de información. Procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusión. Actuaciones de valoración. Actuaciones de comprobación de obligaciones formales. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 30. Actuaciones y procedimiento de recaudación: disposiciones generales. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Cuenta de aplazamiento de deudas tributarias. Procedimiento de apremio. Normas generales del procedimiento. Iniciación y desarrollo del procedimiento de apremio. Terminación del procedimiento de apremio. Embargo de bienes y enajenación de los bienes embargados. Procedimiento frente a responsables solidarios, subsidiarios y sucesores.

Tema 31. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. Disposiciones generales sobre infracciones y sanciones tributarias. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Criterios de graduación de las sanciones y reducción de las sanciones. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones y de las sanciones tributarias. Imposición de sanciones no pecuniarias.

Tema 32. Tipología de infracciones y sanciones tributarias. Procedimiento sancionador en materia tributaria: iniciación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimiento abreviado. Reglas especiales aplicables en la tramitación separada de procedimientos sancionadores iniciados como consecuencia de uno de los procedimientos de inspección. Recursos contra sanciones.

Tema 33. Delitos contra la Hacienda Pública. Descripción de los tipos penales de delitos contra la Hacienda Pública. El procedimiento inspector frente al delito contra la Hacienda Pública. Las insolvencias punibles.

Tema 34. Revisión en vía administrativa: normas comunes. Procedimientos especiales de revisión. Procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho. Declaración de lesividad de actos anulables. Revocación. Rectificación de errores. Devolución de ingresos indebidos. Recurso de reposición: objeto y naturaleza. Iniciación, tramitación y resolución del recurso de reposición.

Tema 35. Reclamaciones económico-administrativas. Ámbito de las reclamaciones económico-administrativas. Organización y competencias del Organismo Jurídico Administrativo de Álava. Legitimados e interesados en las reclamaciones económico-administrativas. Procedimiento económico-administrativo: normas generales, iniciación, tramitación, extensión de la revisión, terminación y resolución. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 36. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto. El hecho imponible. Contribuyentes. Base imponible: concepto y

determinación. Rendimientos del trabajo. Rendimientos de actividades económicas, Rendimientos del capital: inmobiliario y mobiliario, Ganancias y pérdidas patrimoniales. Imputación y atribución de rentas.

Tema 37. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Imputación temporal. Reglas especiales de valoración: valoración de las rentas estimadas, operaciones vinculadas y rentas en especie. Clases de renta. Integración y compensación de rentas. Base liquidable general y del ahorro. Cuota íntegra.

Tema 38. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III). Deducción general. Deducciones familiares y personales. Deducción por aportaciones realizadas al patrimonio protegido de la persona con discapacidad. Deducciones por vivienda habitual. Deducciones para el fomento de las actividades económicas. Deducciones por donativos. Deducción por doble imposición internacional. Deducción por cuotas satisfechas a los sindicatos de trabajadores.

Tema 39. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IV). Cuota diferencial. Deuda tributaria. Tributación conjunta. Período impositivo y devengo. Autoliquidaciones. Pagos a cuenta. Liquidaciones provisionales. Obligaciones formales. Responsabilidad patrimonial y régimen sancionador. Orden jurisdiccional.

Tema 40. El impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible y bienes y derechos exentos: requisitos para la exención de bienes afectos a actividades económicas y de determinadas participaciones. Sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonios. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del Impuesto. Infracciones y sanciones. Orden jurisdiccional.

Tema 41. Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Elementos personales: contribuyentes, residencia en territorio español, individualización de rentas, responsables, representantes, domicilio fiscal. Sujeción al impuesto: hecho imponible, rentas obtenidas en el territorio alavés, rentas exentas, formas de sujeción. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. Gravamen Especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes. Convenios de doble imposición.

Tema 42. Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. Naturaleza y objeto del impuesto, Normativa y exacción del impuesto. Hecho imponible, exenciones, periodo impositivo y devengo. Contribuyentes. Base imponible, cuota tributaria y pagos a cuenta. Régimen sancionador.

Tema 43. El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Contribuyentes. Base imponible: correcciones en materia de gastos. Amortizaciones. Pérdida por deterioro de valor de elementos patrimoniales: insolvencias y depreciación de valores. Tratamiento fiscal del fondo de comercio financiero y de determinados intangibles de vida útil indefinida. Provisiones. Aportaciones a sistemas de previsión social. Factor de agotamiento. Obra benéfico-social de las Cajas de Ahorro. Gastos no deducibles. Normas especiales en materia de gastos.

Tema 44. El Impuesto sobre Sociedades (II). Base imponible: correcciones en materia de ingresos; correcciones en materia de reglas de valoración y medidas antiabuso; correcciones en materia de aplicación del resultado; normas comunes sobre imputación temporal e inscripción contable; compensación de bases imponibles negativas.

Tema 45. El Impuesto sobre Sociedades (III). Período de la imposición y devengo del impuesto. Deuda tributaria: tipo de gravamen; cuota íntegra; cuota líquida; cuota efectiva; imposición mínima. Deducción para evitar la doble imposición. Otras deducciones: deducción por inversiones en activos no corrientes nuevos; deducción por actividades de investigación y desarrollo; deducción por actividades de innovación tecnológica; deducción por inversiones y gastos vinculados a proyectos que procuren el desarrollo sostenible, la conservación y mejora

del medio ambiente y el aprovechamiento más eficiente de fuentes de energía; deducción por creación de empleo; normas comunes a estas deducciones. Incentivos para el fomento de la cultura. Deducción de los pagos a cuenta.

Tema 46. El Impuesto sobre Sociedades (IV). Regímenes tributarios especiales: definición. Agrupaciones de Interés Económico, españolas y europeas. Uniones temporales de empresas. Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo. Instituciones de Inversión Colectiva.

Tema 47. El Impuesto sobre Sociedades (V). Regímenes tributarios especiales. Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores, cesiones globales del activo y del pasivo y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otro de la unión europea.

Tema 48. El Impuesto sobre Sociedades (VI). Regímenes tributarios especiales. Régimen de consolidación fiscal: definición de grupo fiscal, entidad dominante y sociedades dependientes; inclusión o exclusión de sociedades en el grupo fiscal; determinación del dominio indirecto; aplicación del régimen de consolidación fiscal; causas determinantes de la pérdida del régimen de consolidación fiscal; efectos de la pérdida del régimen de consolidación fiscal y de la extinción del grupo fiscal. Régimen de las entidades con actividad cualificada de arrendamiento de inmuebles.

Tema 49. El Impuesto sobre Sociedades (VII). Periodo impositivo y devengo del impuesto. Gestión del impuesto. Índice de entidades. Obligaciones contables. Bienes y derechos no contabilizados. Revalorizaciones voluntarias. Declaración, autoliquidación y liquidación provisional. Opciones que deben ejercitarse con la presentación de la autoliquidación. Devolución de oficio. Pagos a cuenta. Facultades de comprobación: facultades de la Administración para determinar la base imponible, competencia de la inspección. Orden jurisdiccional.

Tema 50. Régimen fiscal de las cooperativas. Cooperativas protegidas, cooperativas especialmente protegidas y cooperativas no protegidas. Pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida. Determinación de la base imponible. Deuda tributaria. Actualización de las aportaciones sociales. Retenciones y otros pagos a cuenta. Régimen de los socios de las cooperativas. Beneficios tributarios reconocidos a las cooperativas. Cooperativas de crédito. Régimen de los grupos de cooperativas. Cooperativas de utilidad pública y de iniciativa social.

Tema 51. Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo (I). Objeto, ámbito de aplicación y normativa supletoria. Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos. Régimen especial en el Impuesto sobre Sociedades. Normativa aplicable. Rentas exentas. Explotaciones económicas exentas. Determinación de la base imponible. Normas de valoración. Tipo de gravamen. Obligaciones contables. Rentas no sujetas a retención. Obligación de declarar. Aplicación del régimen fiscal especial. Tributos locales.

Tema 52. Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo (II). Entidades beneficiarias del mecenazgo. Régimen fiscal de los donativos, donaciones, aportaciones y prestaciones. Deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el Impuesto sobre Sociedades, y en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Régimen fiscal de otras formas de mecenazgo. Beneficios fiscales aplicables a las actividades prioritarias de mecenazgo y a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

Tema 53. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (I). Naturaleza objeto, ámbito de aplicación y exacción. Residencia habitual. El principio de calificación y la afección del Impuesto. Hecho imponible. Contribuyentes y responsables. Base imponible: normas generales; normas especiales para adquisiciones "mortis causa"; normas especiales para transmisiones lucrativas "inter vivos"; normas especiales en materia de seguros; comprobación de valores. Base liquidable. Deuda tributaria. Devengo y prescripción. Normas especiales: usufructo, uso y habitación; renuncia del cónyuge sobreviviente; acumulación de donaciones. Obligaciones formales.

Tema 54. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (II). Gestión del Impuesto: normas generales; plazos de presentación, prórroga y suspensión; lugar de presentación de los documentos; cuestiones de competencia; tramitación y liquidación; pago del impuesto. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Infracciones y sanciones. Procedimientos especiales: presunciones de hechos imponible; adición de bienes a la masa hereditaria; deducción de deudas del causante puestas de manifiesto con posterioridad al ingreso del Impuesto; deducción de deudas del donante satisfechas por el donatario.

Tema 55. Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Deslinde del I. V. A. con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Operaciones no sujetas. Adquisiciones intracomunitarias de bienes: hecho imponible, no sujeción, exenciones, lugar de realización, devengo, base imponible y sujeto pasivo.

Tema 56. Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Importaciones de bienes: hecho imponible, exenciones, devengo, base imponible y sujeto pasivo. Exenciones interiores. Exenciones relativas a las exportaciones, a las operaciones asimiladas a exportaciones, a las áreas exentas y a los regímenes suspensivos. Lugar de realización del hecho imponible.

Tema 57. Impuesto sobre el Valor Añadido (III). Devengo del impuesto. Base imponible: regla general y reglas especiales. Sujeto pasivo. Repercusión del impuesto y tipos impositivos. Deducciones: requisitos y limitaciones del derecho a deducir. Régimen de deducción en sectores de actividad diferenciada. Regla de prorrateo. Regularización de deducciones. Devoluciones; devoluciones a determinados empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto. Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del impuesto. Suspensión del ingreso. Infracciones y sanciones.

Tema 58. Impuesto sobre el Valor Añadido (IV). Regímenes especiales: normas generales; régimen simplificado; régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca; regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica; régimen especial del grupo de entidades; régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección; régimen especial del oro de inversión; régimen especial de las agencias de viajes; régimen especial del recargo de equivalencia; régimen especial del criterio de caja.

Tema 59. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I). Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación. Transmisiones Patrimoniales: normas generales y especiales y supuestos de no sujeción. Sujeto pasivo, base imponible, base liquidable y cuota tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria.

Tema 60. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II). Actos Jurídicos Documentados: Documentos Notariales, Documentos Mercantiles y Documentos Administrativos. Disposiciones comunes a los tres gravámenes. Beneficios fiscales y bonificaciones de la cuota. Comprobación de valores. Devengo y prescripción. Obligaciones formales. Gestión y liquidación del impuesto. Devoluciones. Régimen Sancionador.

Tema 61. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (III). Normas concretas de valoración de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana sitios en el Territorio Histórico de Álava. Concepto de bien inmueble urbano y rústico. Superficie construida y superficie útil. Valoración independiente. Valoración de los bienes inmuebles de naturaleza rústica, de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, de las viviendas de protección oficial, de las lonjas, locales comerciales, sótanos y entreplantas del término municipal de Vitoria-Gasteiz no situados en sus Entidades Locales Menores o Diseminado. Identificación de los bienes inmuebles.

Tema 62. Los Impuestos Especiales (I). Naturaleza. Los Impuestos Especiales de fabricación: clasificación. Ámbito territorial de aplicación. Conceptos. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Devengo. Sujetos pasivos y responsables. Exenciones. Devoluciones. Ultimeación del régimen suspensivo. Bases y tipos impositivos. Repercusión. Fabricación, transformación y tenencia. Circulación intracomunitaria. Irregularidades en la circulación intracomunitaria. Normas generales de gestión. Infracciones y sanciones.

Tema 63. Los Impuestos Especiales (II). Disposiciones comunes a los Impuestos Especiales sobre el alcohol y bebidas alcohólicas: definiciones. Exenciones. Devoluciones. Disposiciones particulares en relación con Canarias. Impuesto sobre la Cerveza: ámbito objetivo, base imponible y tipos impositivos. Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas: ámbito objetivo, devengo, base imponible y tipos impositivos.

Tema 64. Los Impuestos Especiales (III). Impuesto sobre Productos Intermedios: ámbito objetivo; supuestos de no sujeción; base imponible; tipo impositivo; infracciones y sanciones. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas: ámbito objetivo; base imponible; tipo impositivo; régimen de destilación artesanal; régimen de cosechero; exenciones; devoluciones; normas particulares de gestión; infracciones y sanciones.

Tema 65. Los Impuestos Especiales (IV). Impuesto sobre Hidrocarburos: ámbito objetivo; supuestos de no sujeción; base imponible; concepto y definiciones; tipos impositivos; tipos impositivos para biocombustibles y biocombustibles; exenciones; devoluciones; devolución parcial por el gasóleo de uso profesional; normas particulares de gestión; prohibiciones y limitaciones de uso; infracciones y sanciones. El Impuesto sobre la Electricidad: nacimiento en el ordenamiento tributario español. Ámbito objetivo. Concepto. Base y tipo impositivo. Exenciones. Disposiciones especiales en relación con los intercambios intracomunitarios de energía eléctrica.

Tema 66. Los Impuestos Especiales (V). Impuesto sobre la Labores del Tabaco: concepto. Ámbito objetivo. Supuestos de no sujeción. Base y tipos impositivos. Exenciones. Devoluciones. Normas particulares de gestión. Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte: Hecho imponible; exenciones, devoluciones y reducciones; sujetos pasivos; devengo; base imponible; tipo impositivo; deducción de la cuota; liquidación y pago del Impuesto; infracciones y sanciones. El Impuesto sobre el Carbón.

Tema 67. Los Impuestos medioambientales. El Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. El Impuesto sobre la Producción de Combustible Nuclear Gastado y Residuos Radiactivos Resultantes de la Generación de Energía Nucleoeléctrica. El Impuesto sobre el Almacenamiento de Combustible Nuclear Gastado y Residuos Radiactivos en Instalaciones Centralizadas. El Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero.

Tema 68. Impuesto sobre las Primas de Seguros. Naturaleza, ámbito espacial y competencias exaccionadoras del impuesto. Sujeto pasivo, hecho imponible, exenciones, devengo del impuesto, base imponible y tipo impositivo. Gestión del impuesto. Nombramiento de representante fiscal y comunicación a la Administración Tributaria.

Tema 69. Tributo sobre el Juego. Naturaleza ámbito de aplicación y competencia para la exacción. Hecho imponible y exenciones. Sujetos pasivos. Responsables. Base imponible. Tipo tributario general. Tipo tributario aplicable a las diferentes modalidades de juego. Devengo, obligaciones formales y pago del tributo. Sanciones. Impuesto sobre actividades de juego. Naturaleza, ámbito de aplicación y competencia para la exacción. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Devengo. Contribuyentes. Responsables. Base imponible. Tipos de gravamen y cuota íntegra. Liquidación y pago. Infracciones y sanciones.

Tema 70. La financiación de las Haciendas Locales (I). Ingresos de derecho privado, tributos propios, participación en los tributos concertados, no concertados y demás ingresos públicos, subvenciones, precios públicos y operaciones de crédito. Entidades supramunicipales y

entidades de ámbito territorial inferior al municipio. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: naturaleza y hecho imponible, exenciones, sujeto pasivo, base imponible, cuota, devengo y periodo impositivo, gestión del impuesto.

Tema 71. La financiación de las Haciendas Locales (II). Naturaleza, hecho imponible, exenciones, bonificaciones, sujeto pasivo, cuota, devengo, periodo impositivo y gestión de los siguientes impuestos: Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

OBLIGACIONES FORMALES Y DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN

Tema 72. Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Obligación de documentación de las operaciones a los efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido. Obligación de expedir factura, excepciones a la obligación de expedir factura, facturas simplificadas. Supuestos de expedición de facturas. Requisitos de las facturas. Remisión de facturas. Conservación de facturas y otros documentos. Obligaciones de documentación a efectos de otros tributos y en otros ámbitos.

Tema 73. Censo Único de Contribuyentes de la Diputación Foral de Álava. Registro de operadores intracomunitarios, Registro de devolución mensual del Impuesto sobre el Valor Añadido, Registro territorial de los Impuestos Especiales de Fabricación, Registro de representantes voluntarios, Registro de Uniones Temporales de Empresas, y el índice de Entidades del Impuesto sobre Sociedades.

Tema 74. Obligaciones de proporcionar información a la Hacienda Pública (I). Declaración anual de operaciones con terceras personas. Obligados tributarios. Exclusiones a la obligación de presentación de la declaración anual de operaciones. Contenido de la declaración. Cumplimentación de la declaración. Criterios de imputación. Normas de gestión. Especificación de infracciones. Operaciones realizadas en Canarias, Ceuta y Melilla.

Tema 75. Obligaciones de proporcionar información a la Hacienda Pública (II). Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias. Sujetos pasivos obligados a la presentación de la declaración recapitulativa. Contenido de la declaración recapitulativa. Lugar y plazo de presentación del modelo 349. Identificación de los soportes directamente legibles por ordenador del modelo 349 y forma de presentación de los mismos.

Tema 76. Obligaciones de proporcionar información a la Hacienda Pública (III). Obligaciones de información establecidas en distintas disposiciones en relación con sectores específicos. Obligación de informar acerca de las personas autorizadas en cuentas bancarias. Obligación de informar acerca de determinadas operaciones con activos financieros. Obligación de información relativa a diferentes instrumentos de previsión social. Obligaciones de colaboración de las instituciones de crédito. Obligación de informar sobre operaciones financieras con bienes inmuebles.

Tema 77. Obligaciones de proporcionar información a la Hacienda Pública (IV). Obligación de informar sobre bienes y derechos situados en el extranjero: cuentas en entidades financieras situadas en el extranjero; valores, derechos, seguros y rentas depositados, gestionados u obtenidas en el extranjero; bienes inmuebles y derechos sobre bienes inmuebles situados en el extranjero; bienes muebles y derechos sobre bienes muebles situados en el extranjero o que estén matriculados o consten en registros de países extranjeros.

DERECHO MERCANTIL

Tema 78. Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Ámbito de aplicación, objeto, régimen jurídico y definiciones. Auditoría de cuentas: modalidades de auditoría de cuentas; requisitos para el ejercicio de la auditoría de cuentas; ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas. Auditoría de cuentas en entidades de interés público. Supervisión pública: función

supervisora; Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas; régimen de supervisión aplicable a auditores, así como a sociedades y demás entidades de auditoría autorizados en Estados miembros de la Unión Europea y en terceros países; cooperación internacional. Régimen de infracciones y sanciones.

Tema 79. Las sociedades de capital (I). Disposiciones generales: las sociedades de capital; denominación, nacionalidad y domicilio; la sociedad unipersonal; los grupos de sociedades. La constitución de las sociedades de capital: la escritura de constitución; la inscripción registral; la constitución sucesiva de la sociedad anónima; la nulidad de la sociedad. Las aportaciones sociales: la valoración de las aportaciones no dinerarias en la sociedad anónima; la responsabilidad por las aportaciones no dinerarias; el desembolso. Las prestaciones accesorias.

Tema 80. Las sociedades de capital (II). Participaciones sociales y acciones: los derechos del socio; el libro registro de socios y el régimen de transmisión de las participaciones en las sociedades de responsabilidad limitada; la representación y la transmisión de las acciones; copropiedad y derechos reales sobre participaciones sociales o acciones; los negocios sobre las propias participaciones y acciones. La Junta General: competencia de la junta; clases de juntas y convocatoria; junta universal; asistencia, representación y voto; constitución de la junta y adopción de acuerdos; el acta de la junta e impugnación de acuerdos.

Tema 81. Las sociedades de capital (III). La administración de la sociedad. Las cuentas anuales: formulación y contenido; la memoria; el informe de gestión; la verificación de las cuentas anuales; la aprobación, depósito y publicidad de las cuentas anuales. La modificación de los estatutos sociales: el aumento y la reducción del capital social; reducción y aumento del capital simultáneos. Separación y exclusión de socios. Disolución y liquidación. Sociedad Nueva Empresa. Sociedad anónima europea. Sociedades anónimas cotizadas.

Tema 82. Transformación de sociedades mercantiles. Ley 3/2009, de 22 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles: disposiciones generales; de la transformación; de la fusión; de la escisión; de la cesión global del activo y el pasivo; del traslado internacional del domicilio social.

Tema 83. El concurso de acreedores (I). La declaración de concurso y la administración concursal. Efectos de la declaración de concurso: los efectos sobre el deudor; los efectos sobre los acreedores; los efectos sobre los contratos; los efectos sobre los actos perjudiciales para la masa activa. Informe de la administración concursal y determinación de las masas activa y pasiva del concurso. Publicidad e impugnación del informe.

Tema 84. El concurso de acreedores (II). Fases de convenio o de liquidación: la fase de convenio; la fase de liquidación. Calificación del concurso: la sección de calificación. Conclusión y reapertura del concurso. Normas procesales generales, del procedimiento abreviado y del sistema de recursos. El acuerdo extrajudicial de pagos. Créditos tributarios en los procedimientos concursales.

CONTABILIDAD

Tema 85. Plan General de Contabilidad. Primera Parte: Marco Conceptual de la contabilidad. Principios contables. Elementos de las cuentas anuales. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales. Criterios de valoración.

Tema 86. Normas de registro y valoración (I). Desarrollo del Marco Conceptual de la contabilidad. Inmovilizado material. Normas particulares sobre inmovilizado material. Inversiones inmobiliarias. Inmovilizado intangible. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar. Instrumentos financieros. Existencias. Moneda extranjera. Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto General Indirecto Canario y otros Impuestos indirectos. Impuesto sobre beneficios.

Tema 87. Normas de registro y valoración (II). Ingresos por ventas y prestación de servicios. Provisiones y contingencias. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Combinaciones de negocios. Negocios conjuntos. Operaciones entre empresas del grupo. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Tema 88. Normas de elaboración de las cuentas anuales. Normas comunes. Modelos normales de cuentas anuales. Balance. Cuenta de pérdidas y ganancias. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos. Estado total de cambios en el patrimonio neto. Estado de flujos de efectivo. Memoria. Contenido de la memoria. Modelos abreviados de cuentas anuales.

Tema 89. Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables: Grupo 1: Financiación básica. Grupo 2: Activo no corriente. Grupo 3: Existencias. Grupo 4: Acreedores y deudores por operaciones comerciales. Grupo 5: Cuentas financieras. Grupo 6: Compras y gastos. Grupo 7: Ventas e ingresos. Grupo 8: Gastos imputados al patrimonio neto. Grupo 9: Ingresos imputados al patrimonio neto.

MATEMÁTICA FINANCIERA

Tema 90. Capitalización simple: Cálculo del capital inicial, del interés, del tiempo y del tanto de interés. Tanto medio en capitalización simple. Equivalencia de capitales. Fraccionamiento del tipo de interés. Tantos equivalentes. Interés de varios capitales. Capitalización compuesta: cálculo del capital inicial, del tiempo y del tanto. Tanto medio en capitalización compuesta. Equivalencia de capitales Capitalización compuesta para periodos fraccionarios. Interpolación lineal y convenio lineal. Interpolación directa e interpolación inversa. Comparación entre la capitalización simple y la capitalización compuesta. Rentas: rentas constantes, rentas variables.